

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo quinta reunión del Comité de Flora
En línea 2-4, 21 y 23 de junio de 2021

Cuestiones específicas sobre las especies

Mantenimiento de los Apéndices

ADENDA AL DOCUMENTO SOBRE LA ANOTACIÓN #15

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría en colaboración con el representante regional de Oceanía (Sr. Damian Wrigley), como corresponsable en relación con la Decisión 18.321 sobre *Anotación #15*.

Progreso desde mayo de 2020

2. Después de que se aplazara la 25ª reunión del Comité de Flora (PC25) prevista para los días 17 a 23 de julio de 2020 por causa de la pandemia de COVID-19, el Comité tomó varias decisiones entre períodos de sesiones (véase la Notificación 2020/056 del 21 de septiembre de 2020), incluyendo la aprobación de su plan de trabajo para el período 2020-2022, expuesto en el documento PC25 Doc. 7.2. Mediante su plan de trabajo, el Comité de Flora designó a los responsables de la aplicación de la Decisión 18.321, como sigue: Rosemarie Gnam, representante de América del Norte y Vicepresidenta del Comité de Flora; Ursula Moser, representante de Europa; y Damian Wrigley, representante de Oceanía.
3. Con respecto al párrafo a) de la Decisión 18.321 sobre la realización de un estudio para evaluar el efecto de las exenciones que figuran en la anotación #15 para instrumentos musicales acabados, partes de instrumentos musicales acabadas y accesorios de instrumentos musicales acabados sobre las especies de *Dalbergia* o *Guibourtia* en el comercio internacional, así como las implicaciones de esas exenciones para la conservación, un posible donante manifestó su interés a la Secretaría en contribuir 5000 dólares de los EUA, lo que podría permitir que se iniciase el estudio documental. La Secretaría seguirá buscando posibles fuentes de financiación adicional para realizar el estudio completo.
4. En lo que se refiere al párrafo b) de la Decisión 18.321, el 13 de enero de 2021, la Secretaría publicó el documento informativo PC25 Inf. 12 sobre *Anotación #15 – Respuestas a la Notificación a las Partes No. 2020/033*. En el documento informativo se presenta un resumen de las respuestas recibidas que podría servir de referencia para la realización del estudio solicitado en el párrafo a) de la Decisión 18.321.
5. Habida cuenta de las dificultades encontradas hasta ahora en la aplicación de la Decisión 18.321, la Secretaría va a indicar al Comité Permanente que parece justificada una prórroga de los mandatos de las Decisiones 18.321 y 18.322 hasta la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Recomendaciones revisadas

6. Se invita al Comité de Fauna a:

- a) tomar nota del documento PC25 Doc. 36 y de los progresos mencionados en la presente agenda; y
- b) tomar nota del informe de la Secretaría al Comité Permanente, tal y como se expone en el párrafo 5.